

Medellín 10 de octubre de 2018

**ADENDA No. 3**
**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**

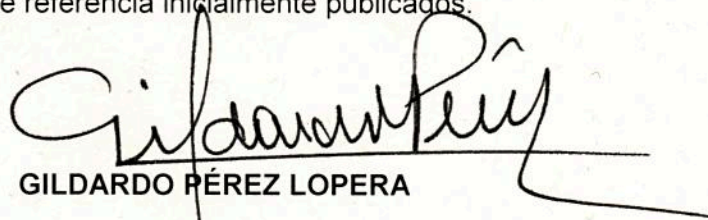
El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar una adenda a la Invitación Pública No.02 de 2018, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al cronograma del proceso.

**1. MODIFICACIÓN:**
**4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Las siguientes son las fechas definidas por la entidad para el presente proceso de selección, mediante el cual se pretende adjudicar el contrato de la referencia:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 16 de octubre de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 16 de octubre hasta las 5:00 pm del 18 de octubre de 2018, en la dirección electrónica <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a> , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 24 de octubre de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 25 de octubre de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.


**GILDARDO PÉREZ LOPERA**
**GERENTE**

 Proyecto: ELIZABETH MARULANDA OSPINA / Profesional Universitaria  
 Revisó: JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ / Secretario General
